




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 SEP 2021	
Recibido.....	7:54 Hs.
Exp. N°.....	44978 C.O.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- cantidad de familias inscriptas en el sistema provincial para actuar como familias solidarias;
- promedio de niños que han acogido en tránsito durante el tiempo que participan del programa;
- promedio de tiempo en que permanecen los niños en tránsito con ellas durante el tiempo que participan del programa; y,
- monto de la subvención que el Estado Provincial les provee para la cobertura de gastos y atención de los niños que acogen con detalle de cómo está se fija y los rubros que abarca.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En el marco del Sistema de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia cuenta con el programa de Acogimiento Familiar. El mismo dispone de tres modalidades, una de ellas es la de Familias Solidarias.

Su finalidad es brindar al niño, un ambiente familiar estable, en el que pueda recibir cuidados, atención y la educación necesaria que facilite su desarrollo integral, sin perder su identidad de origen hasta que se resuelva su situación singular.

De este modo, constituye una alternativa a la institucionalización, cuando su familia no puede o no es conveniente que se haga cargo.

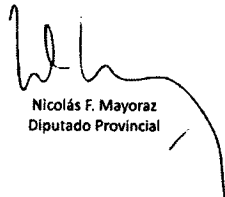


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Se constituye como una medida de protección temporal y transitoria que prevé, siempre que sea posible, el retorno del niño a su familia de origen, por lo tanto se potencian los vínculos entre ellos<sup>1</sup> o bien, ser un paso previo para la adopción.

Así, el presente proyecto, tiene como objetivo conocer el funcionamiento del sistema precisando la cantidad de familias solidarias con las que cuenta en programa en la provincia, los niños que han acogido durante su permanencia en el sistema y la subvención que otorga el estado para el cumplimiento de esta función, sosteniendo la importancia de la tarea generosa que realizan estas familias ya que se constituyen en un espacio de contención, asistencia y cariño, frente a la particular situación en la que se encuentran los niños que acogen.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

---

<sup>1</sup> Cf. [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118554/\(subtema\)/93750](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118554/(subtema)/93750)